

Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (INAGA)
Avda. Ruíz de Picasso 63 C, planta 3
50.018 Zaragoza

Zaragoza, 10-2-2025

ASUNTO: Evaluación de Impacto Ambiental Ordinaria del proyecto acondicionamiento acceso al espacio natural de la cabecera del Ara en el Término Municipal Torla-Ordesa (Huesca).

Juan Antonio Gil Gallús, mayor de edad, con D.N.I. número 17.723.383-C, actuando en nombre y representación de la Fundación para la Conservación del Quebrantahuesos (FCQ), con domicilio en Plaza San Pedro Nolasco número 1, 4-F, 50.001 Zaragoza.

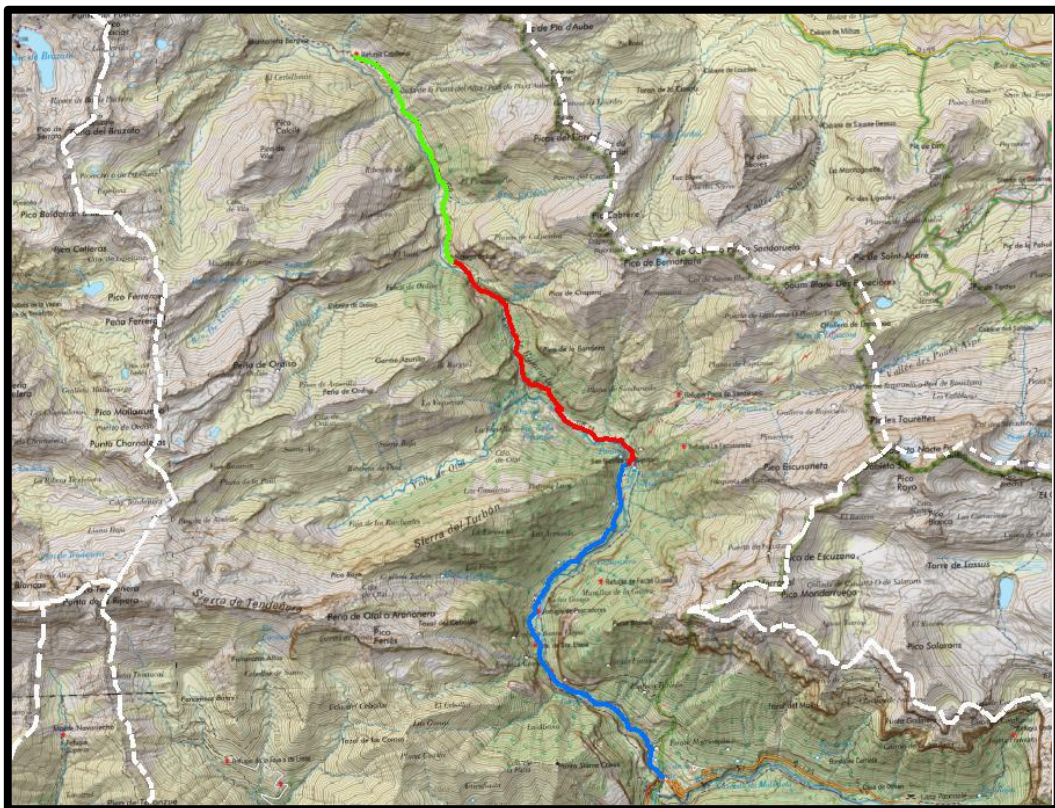
Ante el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (INAGA)

COMPARECE Y EXPONE:

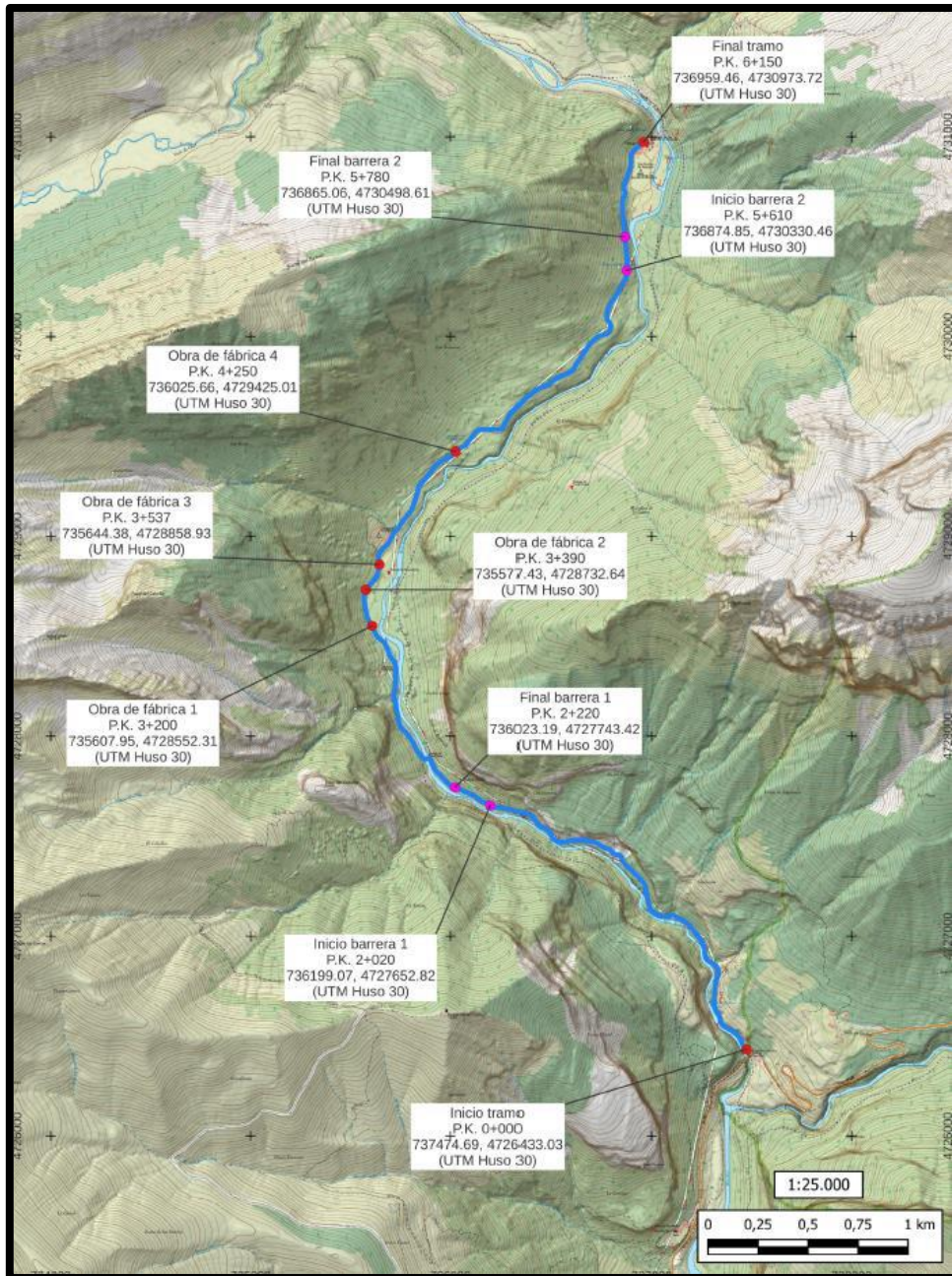
1.-La FCQ es una Organización No Gubernamental (ONG), privada, sin ánimo de lucro, declarada de utilidad pública el 2-8-1995 (esto supone que sus fines estatutarios tienden a promover el interés general, según la Ley 50/2002), inscrita en el registro de Fundaciones del Ministerio de Cultura y Deporte (70/AGR), que se dedica a promover y desarrollar proyectos de seguimiento ecológico, investigación científica, **defensa ambiental**, desarrollo rural, educación ambiental, ecoturismo y custodia del territorio en los hábitats de montaña en los que vive el quebrantahuesos. Los principales objetivos de la FCQ son velar por la recuperación del quebrantahuesos y sus hábitats naturales dentro de los territorios de distribución actual e histórica, así como promover actitudes de respeto por los valores ligados a la conservación de la biodiversidad y trabajar a favor del medio ambiente, para contribuir al desarrollo sostenible de las actividades económicas y del bien estar social. **Uno de los principales proyectos que desarrolla la FCQ son las acciones para el desarrollo y ejecución del Plan de Recuperación del Quebrantahuesos en Aragón (Decreto 45/2003), a través del Convenio de Colaboración entre la FCQ y el Gobierno de Aragón (Orden PRE/544/2017), prorrogado en 2020.**

2.-El 11-2-2019 la **Mancomunidad Forestal del Valle de Broto** solicitó a la Diputación Provincial de Huesca (DPH) la redacción de un proyecto de mejora de la **pista de acceso al valle de Bujaruelo (21 kilómetros)** (mapa 1). El coste del mantenimiento anual de la pista de acceso al Valle de Bujaruelo asciende a una media de 15.000€. La actuación se ha dividido en el **tramo 1 de 6150 metros** (desde el puente de los Navarros hasta el Mesón o ermita de San Nicolás, mapa 2) y el **tramo 2 de 9000 metros** (desde la ermita de San Nicolás hasta le el final del acceso o Vereda del Cervillonar, mapa 3). En el tramo 1 ya se encuentran acondicionados algunos tramos con pavimento de firme rígido en hormigón y en su última parte con **mezcla bituminosa**, solución que es la que se adopta para lo proyectado. El tramo 2 se ha dividido en subtramo 2.1. coincidente con una pista

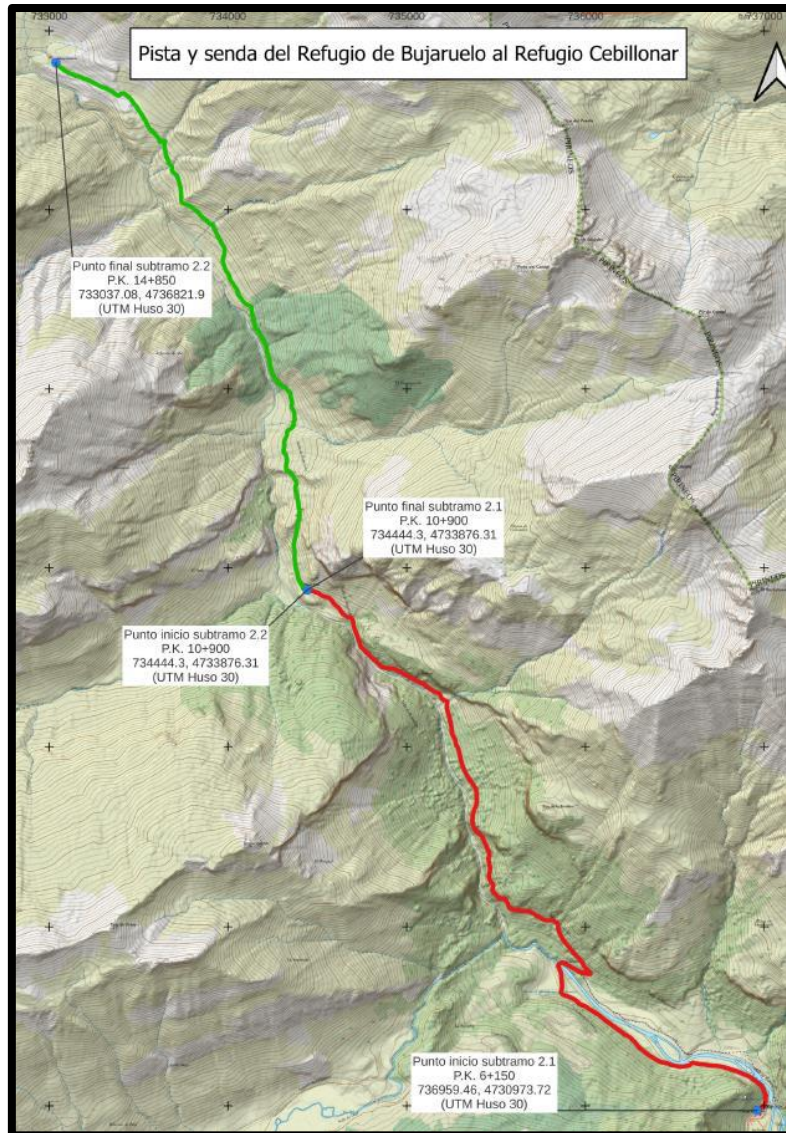
no asfaltada, con un inicio en la barrera de limitación de accesos de San Nicolás y el subtramo 2.2. que transcurre desde el final de la pista del subtramo 2.1. hasta el final de la vereda del Cervillonar (se trata de una senda completamente ganadera o de uso compartido senderista turístico). Este tramo se divide en un subtramo de 4750 metros en pista forestal, que llega a el Vado de Ordiso (en esta zona se realizaría un repaso con maquinaria y algo de aporte de zahorra) y otro de 3950 metros que llega a la cabaña del Cervillonar, que es una senda peatonal en la cual se desbrozaría la vegetación existente e invasiva de manera manual. **El presupuesto asciende a 573.047,88€.** El mantenimiento corresponderá al titular de la vía (Gobierno de Aragón). Éste establecerá las medidas que considere adecuadas para la conservación de la vía, siguiendo los trabajos de mantenimiento rutinario, periódico, preventivo y de emergencia.



Mapa 1 tramos de la pista del valle de Bujaruelo.



Mapa 2 tramo 1.



Mapa 3 tramo 2.



Mezcla bituminosa.

3.-El proyecto acondicionamiento acceso al espacio natural de la cabecera del Ara en el Término Municipal Torla-Ordesa (Huesca), se localiza en:

-Reserva de la Biosfera de Ordesa-Viñamala.

-Zona de Especial Conservación (ZEC) ES2410006 Bujaruelo-Garganta de los Navarros, con Hábitat de Interés Comunitario (HIC): 9180, Bosques de laderas y desprendimientos o barrancos de *Tilio-Acerion*; 8130, Desprendimientos rocosas occidentales y termófilos; 9150, Hayedos calcícolas medioeuropeos de *Cephalanthero-Fagion*; 9240, Robledales de *Quercus faginea* y *Quercus canariensis* y 6210, Pastos secos semi-naturales y facies de matorral sobre sustratos calcáreos (*Festucobrometalia*)

-Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) ES0000278 Viñamala.

-Zona Periférica de Protección (ZPP) del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido (PNOMP).

-Plan de Recuperación del Quebrantahuesos en Aragón (D. 4572003), con el Área Crítica nº 2 Pirineo Central, que posee la unidad reproductora de quebrantahuesos nº 12.

4.-La Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) realizada en diciembre de 2024 por HdoS consultoría e ingeniería, plantea 5 alternativas: 0, 1-2 (tramo 1) y 3-4 (tramo 2). La EIA no valora la afección del proyecto con respecto a la accesibilidad universal, **ni se propone medidas encaminadas a favorecer el acceso al valle en transporte público, reduciendo así las necesidades de aparcamiento.** La EIA **no se considera que exista un incremento sustancial en los visitantes**, sino que aumentará la seguridad del tránsito de usuarios. No obstante, se proponen medidas preventivas y correctoras para minimizar la intensidad del impacto. **Desde la FCQ consideramos que el EIA debería incluir regulación de la carretera una vez finalizada la obra, tanto por cuestiones de seguridad, como de uso público. También proponemos que no se realice mantenimiento invernal por parte del Gobierno de Aragón, sobre todo por cuestiones de seguridad durante este periodo.** Las instalaciones turísticas del valle de Bujaruelo, permanecen cerradas en el periodo invernal, tanto el refugio de Bujaruelo, cerrado en noviembre, diciembre, enero y febrero ver:

<https://www.refugiodebujaruelo.com/restaurante-en-ordesa/>

como el camping de Bujaruelo, cerrado de mitad de octubre a mitad de mayo ver:

<https://campingvalledebujaruelo.com/>

El Plan de Movilidad Sostenible y Plan de Autoprotección o Emergencias del PNOMP expone en su informe de retorno tras un proceso de participación ciudadana (noviembre 2024), 212 propuestas, de las cuales 9 no fueron aceptadas. Entre las aceptadas se propone la realización del **estudio de capacidad de acogida del PNOMP y su entorno; mejoras en aparcamientos; restricciones a la pernocta de furgonetas y autocaravanas y nuevas ubicaciones para aparcamientos.**

Por ello desde la FCQ consideramos que la EIA debería estudiar tanto la **capacidad de carga de vehículos y visitantes del valle de Bujaruelo (aspecto muy importante para el buen funcionamiento de la pista y de los impactos ambientales derivados del uso y número de visitantes)**, como un futuro **transporte público** (que genere puestos de trabajo e ingresos a la Mancomunidad Forestal del Valle de Broto), ya que una vez concluidas las obras de acondicionamiento de la pista, se producirá con seguridad, un aumento de visitas por la mejora del acceso. También proponemos que la EIA estudie el **acondicionamiento de un aparcamiento regulado por pago de uso**, que pudiera generar ingresos a la Mancomunidad Forestal del Valle de Broto y que regulará la pernocta de furgonetas y autocaravanas. Por último desde la FCQ proponemos, que en la fase de explotación de la pista forestal para disminuir el riesgo de atropellos, se coloque

una señalización para establecer una velocidad limitada y advirtiendo del riesgo de atropello.

SOLICITAMOS:

- 1.-Que se tengan por presentadas las alegaciones al proyecto.**
- 2.- Que se considere la FCQ parte interesada a los efectos de resolución del proyecto definitivo, en caso de llevarse a cabo.**

Fdo.: Juan Antonio Gil

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'JA Gil', written in a cursive style.

Secretario FCQ